



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 10/03/2023
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/03/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 020-23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: ADJ 1222 020 2023
 No. de Pedido: D3P0147
 Elaboración: 28/02/2023 Impresion 07/03/2023

Proveedor: GRUPO EDUALIA PCQ, S.A.S. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SENDERO DEL MISTERIO NUM. 78 MILLENIO III SANTIAGO DE QRO. 76060

Fecha de entrega: 10/03/2023
 Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. GEP-200915-128 No. Proveedor: 00149833
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:
 Circ: 11 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Partida Clave del Artículo Descripción
 1 060681 00671101 PAÑALES, PREDOBLADOS DESECHABLES, PARA ADULTOS, PIEZA.

Cantidad Unidad Precio Importe Total
 61099 PZA 5.69 347,653.31

Marca: SANTA JULIA
 Procedencia: USA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 347,653.31
 I. V. A. \$ 55,624.53
 TOTAL \$ 403,277.84

(cuatrocientos tres mil doscientos setenta y siete pesos 84/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legal
 Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: _____
 Numero de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: 10/03/2023
 Núm. Dictamen Presup. S/N _____

No. de Evento: ADJ 1222 020 23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras/ADJ 1222 020 2023
 No. de Pedido: D3P0147
 Elaboración: 28/02/2023 Impresión 07/03/2023

Proveedor: GRUPO EDUALIA PCQ, S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE SENDERO DEL MISTERIO NUM. 78 MILENIO III SANTIAGO DE QRO. 76060

R.F.C. GEP -200915-128 No. Proveedor : 00149833

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/03/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
 * Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que concuerda con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudados que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAL de destino en donde, de ser el caso, se selatará de recibido en el original de la remisión.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreeimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, Vigente.
 - El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a completar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (BPL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

Administrador de Pedido
 LIC. NOEMELI RIVERA RANGEL DIAZ
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Órgano de Operación Administrativa

Comprador C.P. JESUS MARCOJA PADILLA DEPTO DE SERVICIOS	Comprador ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO DE DEMANDA Y CONT. DE SERVICIOS	Representante Legal de Estatal en Guanajuato. Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 23 Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS. Módulo, Recreación del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELLA GUADALUPE ROMAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **10/03/2023**
 Número de Sesion:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **10/03/2023**
 Núm. Dicamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ-1222-020-23**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. ComprasnetADJ: **1222-020-2023**
 No. de Pedido: **D3P0147**
 Elaboración: **28/02/2023** Impresion **07/03/2023**

Proveedor: GRUPO EDUALIA PCQ, S.A.S. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SENDERO DEL MISTERIO NUM. 78 MILLENIO III SANTIAGO DE QRO.

Fecha de entrega: 10/03/2023

76060

Partida presupuestal: 0401

21053002

R.F.C. GEP-200915-128 No. Proveedor: 00149833

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMASES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogaciones de las Delegaciones y UMASE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMASE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
LIC. MOHÉN CARTEGIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C/A

Comprador
ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ABQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Legal
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS, Titular del Grupo de Operación Administrativa
 Desconcentrado Estadal en Guanajuato.
 Calle de la Constitución, s/n, Fracc. V. art. 41, Col. San Antonio, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: _____
 Numero de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: **10/03/2023**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ: **1222 020 23**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compras ADJ: **1222 020 2023**
 No. de Pedido: **D3P0147**
 Elaboración: **28/02/2023** Impresión: **07/03/2023**

Proveedor: **GRUPO EDUALIA PCQ, S.A.S. DE C.V.**
 Dirección: **CALLE SENDERO DEL MISTERIO NUM. 78 MILENIO III SANTIAGO DE QRO. 76060**
 R.F.C. GEP -200915-128 No. Proveedor: **00149833**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **10/03/2023**
 Partida presupuestal: **0401** 21053002
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____

CARGO _____

FIRMA DE CONFORMIDAD _____

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMATA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.A.
 Comprador

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 Representante Legal de la Fracción IV inciso a)
 Establecido en la Fracción IV del artículo 155, en relación con el artículo 156, inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE SAAZ VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO